



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1385-2017-UNAP
Iquitos, 19 de octubre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0879-2017-UNAP, del 05 de julio de 2017, se resuelve designar la Comisión encargada de elaborar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), presidida por don Jesús Aquiles Gamarra Ramírez, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), e integrada por don Juan Pablo Cavero Llamoja, director general de Administración, por don Wilson Panduro Curitima, jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos y por don Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo, jefe de la Unidad de Racionalización, como miembros;

Que, es de necesidad institucional incorporar a don Julio César Bartra Lozano, responsable del Portal Web de la UNAP, como miembro de la Comisión encargada de elaborar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Incorporar a don **Julio César Bartra Lozano**, responsable del Portal Web de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **como miembro** de la **Comisión encargada de elaborar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNAP**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL